



Regata para la Clase Crucero ORC

XXXII REGATA A ROCHE-LA CARPA 2023

PREMIO VERMUT MARINERO

12 y 13 de agosto de 2023

ANUNCIO DE REGATA

1. ORGANIZACIÓN

La XXXII REGATA A ROCHE-LA CARPA, PREMIO VERMUT MARINERO, es una regata para cruceros con certificados del sistema de clasificación ORC, estando organizada por el Club Náutico de Sancti Petri, con el patrocinio de las Bodegas Fundador y del restaurante "La Carpa",

2. LUGAR Y FECHAS.

Se celebrará en aguas costeras frente a la playa de la Barrosa y Castillo de Sancti Petri, entre los días 12 y 13 de agosto de 2023.

3. REGLAS

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata del Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2021- 2024 (RRV)
- El Reglamento Técnico de Cruceros 2023 y sus anexos.
- El Reglamento de Medición ORC
- Las Reglas de Seguridad de la ISAF Categoría 4.**

4. ELEGIBILIDAD.

La regata es abierta para todos los barcos de la clase crucero ORC.

5. INSCRIPCIONES

5.1. Inscripciones: Los barcos elegibles pueden realizar su inscripción en la oficina del Club o a través del correo electrónico: cnsanctipetri@gmail.com

5.2. Los barcos que se inscriban, procedentes de otros clubes, se les asignará un punto de atraque gratuito, para el día anterior y días de la regata. Siempre que lo soliciten con antelación suficiente y hasta que se cubran los puntos que puedan estar libres en el club.

5.3. Los derechos de inscripción serán:

15 € por tripulante para aquellas inscripciones recibidas **antes del 8 de agosto** y 20 € por tripulantes para las recibidas después de esa fecha. El plazo de inscripción finaliza el día 11 de agosto.

5.3. Registro; Los patrones o armadores, deberán formalizar el acto de registro, rellenando y firmando personalmente el formulario que se facilitará para la inscripción. Junto con el formulario de registro se proporcionará a la organización los siguientes documentos:

- **Certificado válido de Medición ORC del año 2022 o en curso, en caso de no disponer, el Comité de Regata (Juez de Regata) le proporcionará uno estimado que no será motivo de protesta.**
- **Recibo del pago del seguro de la embarcación en vigor, que cubra responsabilidad civil.**
- **Licencia de la Federación de Vela, por lo menos el armador/patrón.**
- **Aceptación de Responsabilidad, debidamente rellenada y firmada.**

6. CLASES QUE PARTICIPAN

Podrán participar en la Regata las siguientes embarcaciones;

6.1. Embarcaciones con certificados válidos de clasificación ORC 2022 o 2023 o estimados por el Comité de Regata.

6.2. La flota se dividirá en dos clases en función del CDL de acuerdo con los valores de la regla 201.1 del RTC.

6.3. Cada embarcación clasificará en la Clase asignada de acuerdo con la regla anterior, excepto que si no existen un mínimo de seis (6) embarcaciones de una Clase, estas se agruparán en otra a criterio del Comité de Regata. Si existen veleros suficientes, se dividirá en dos clases, al 50 % en cada clase.

7. PROGRAMA

7.1. El programa del evento es el siguiente

FECHA	HORA	EVENTO
12 de agosto de 2023	10.00 a 11:00	Apertura de la Oficina de Regatas y Registro de Participantes.
	11.00	Reunión de Patrones
	12:00	Salida
13 de agosto de 2023	12.00	Salida segunda manga

8. FORMATO DE COMPETICIÓN Y RECORRIDOS

8.1. Los recorridos, si el viento lo permite, será una manga barlovento/sotavento y la otra manga tipo costera, frente a la playa de la Barrosa y Castillo de Sancti Petri.

8.2. No se darán salidas con más de 20 nudos de intensidad del viento, ni con menos de 6 nudos.

9. PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN

9.1. Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A 4.1 del RRV.

9.2. Las clasificaciones se establecerán usando el sistema de compensación de tiempo para barcos ORC.

10. Libre.

11. SEGURIDAD

11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4^a de acuerdo con las Reglas Especiales de la ISAF.

11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 09 y 16 y el canal de comunicación de la regata, CANAL 71 o 69.

11.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

11.4. Asimismo, los participantes deberán estar en posesión y llevar a bordo, la documentación reglamentaria de la embarcación al día y cumplir con la legislación y normativa sobre tráfico marítimo que prevalecerá sobre las reglas de índole deportiva (Instrucción de Servicio 2/99 de la Dirección General de la Marina Mercante).

12. PREMIOS

12.1 Obtendrán trofeo, al menos, los tres primeros clasificados de cada una de las clases establecidas. Así como los obsequios que los patrocinadores puedan ofrecer. La entrega de trofeos se realizará en el restaurante La Carpa.

12.2. Con la inscripción se entregará un polo conmemorativo de la regata, patrocinado Vermut Marinero.

12.3. Se realizará una clasificación general con la suma de los resultados de las dos etapas.

13. RESPONSABILIDAD

13.1 Los participantes de la XXXII REGATA A ROCHE-LA CARPA, PREMIO VERMUT MARINERO, lo hacen bajo su propia responsabilidad y riesgo.

13.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regatas.

13.3 Se llama la atención sobre las Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 RRV.:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.”

Chiclana, julio 2023